



# **Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



## Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, "FORTAMUN" del ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 17 de abril del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 7 de julio de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Hosni Eddef García Moreno	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento de Auditoría.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal "FORTAMUN-DF", Ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li><li>• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li><li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li><li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, así como emitir recomendaciones pertinentes.</li><li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la evaluación, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea con el fin de contribuir a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, la gestión orientada a resultados. Adicionalmente se consideraron los Términos de Referencia para la Evaluación con base en las Metodología de Evaluación de los Fondos que integran el Ramo 33, emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). <b>Características</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.</li><li>• Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora</li></ul>	



Externa.

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros\_\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De acuerdo con la información reportada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Indicadores) durante el periodo analizado 2022 los resultados de las metas de dichos indicadores se han cumplido.
- Cabe mencionar que se cumple el objetivo del Fondo, ya que el indicador del Propósito (Índice de Dependencia Financiera) se cumple satisfactoriamente reportando resultados descendentes.
- El presupuesto modificado del FORTAMUN-DF para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2022 fue de \$145,152,090.00, mismo que se modificaron, devengaron y pagaron \$146,383,966.05 y se reintegraron \$734,721.87 a la Tesorería de la Federación.
- Los recursos del Fondo se destinaron a Seguridad Pública, Alumbrado Público, Becas, Pago de Deuda y Transferencia a entes paramunicipales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Correcta vinculación y alineación de los objetivos estratégicos de la MIR del FORTAMUN-DF con los objetivos de desarrollo municipal, estatal y nacional vigentes.
- Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del FORTAMUN puede contribuir a atender.
- Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del FORTAMUN-DF.
- Están identificados documentos normativos a nivel Federal y Estatal para el seguimiento del proceso



que opera la ministración de los recursos del FORTAMUN en el Municipio.

- Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.
- Se realizan capacitaciones al personal involucrado.
- Se cuenta con información sistematizada para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- Los indicadores del FORTAMUN reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2021 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- En el ejercicio fiscal 2021 se realizó un reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por \$734,721.87. Es importante aprovechar la totalidad de los recursos de manera oportuna para evitar el reintegro de recursos del Fondo.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No fue identificada documentación al interior del Municipio donde se especifiquen los procedimientos, obligaciones, responsabilidades de cada una de las áreas y puestos que operan recursos del Fondo.
- No se proporcionó evidencia de las actividades o funciones realizadas por el comité de participación social.
- No se alcanzaron las metas de 2 de los indicadores y no se anexa justificación en los reportes presentados.

#### 2.3.4 Amenazas:

- Durante nuestras entrevistas identificamos que las personas funcionarias públicas que operan los recursos de fondo, desconocen las reglas de operación del Fondo.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### Características del Fondo

Tras el análisis de la evidencia de gabinete es posible identificar que los recursos financieros del FORTAMUN se destinaron conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal la cual dice que los recursos deben ser aplicados al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De igual manera, se observa que los objetivos estratégicos de la MIR del Fondo se vinculan con los objetivos estratégicos de desarrollo de los Planes Municipal, Estatal, y Nacional.

Por lo anterior, se concluye que el destino de los recursos fue adecuado para atender el problema central, dada su con la normatividad aplicable.

#### Contribución y destino.

El ejercicio de los recursos del FORTAMUN se realizaron en acciones permitidas por la normatividad aplicable ejecutándose en los siguientes rubros:

PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF EN EL AÑO 2021	
PROYECTOS PRIORITARIOS	Importe ejercido
	Seguridad Pública
Servicios Públicos	\$25,614,328.83
Cumplimiento de obligaciones financieras	\$9,074,304.00
Transferencias a entes paramunicipales	\$2,900,049.00
Total ejercido	\$146,383,966.05

Lo anterior en apego al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Gestión y operación.

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte del Estado con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2022 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del FORTAMUN es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos fondo, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del FORTAMUN.

#### Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2022 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.



Para el ejercicio 2022 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.

Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$143,750,266.00 (ciento cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), mismos que tuvieron una ampliación \$1,401,824.00 (un millón cuatrocientos un mil ochocientos veinte cuatro pesos 00/100 M.N.), sumando la cantidad disponible para el fondo de \$145,152,090.00 (ciento cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N.), los cuales generaron rendimientos por la cantidad de \$1,966,597.92 (un millón novecientos sesenta y seis mil quinientos noventa y siete pesos 92/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$147,118,687.92 (Ciento cuarenta y siete millones, ciento dieciocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 92/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$734,721.87 (setecientos treinta y cuatro mil setecientos veinte un pesos 87/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

#### **Orientación y medición de resultados**

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2022.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del FORTAMUN de manera oficial a los controles internos. Difundir con las personas Servidoras Públicas que participen en cada una de las etapas para la gestión, administración, control y ejercicio de los recursos del Fondo, los lineamientos, reglamentos y normas que regulan el ejercicio de los recursos del Fondo a nivel Federal, Estatal y Municipal.
2. Poner a disposición de la ciudadanía los resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores en el portal oficial del Municipio.
3. Regular y compartir las actividades realizadas por el comité de participación social.

#### **4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Leticia Ledesma Martínez

4.2 Cargo:

Socia encargada

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores y Consultores

4.4 Principales colaboradores:

C.P.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[leticialedezma46@gmail.com](mailto:leticialedezma46@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

473 101 2207



## 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

- C.P. Irma Mandujano García  
[irma.mandujano@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:irma.mandujano@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 732 1663  
Tesorera Municipal
- C.P. Maria Guadalupe Meléndez Rangel  
[mmelendez@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:mmelendez@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 73 2 1663  
Coordinadora General de Finanzas
- C. Omar Luis Rosas  
[omar.rosas@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:omar.rosas@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 732 5198 EXT.112  
Director General de Servicios Municipales
- Lic. Jose Luis Albor González  
[falbor3@hotmail.com](mailto:falbor3@hotmail.com)  
473 732 5198 EXT.112  
Director de Servicios Básicos
- C.P. Basilio Hernández Pérez  
[basilio.hernandez@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:basilio.hernandez@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 732 5198 EXT.114  
Director de Alumbrado Público
- Arq. Ivan Rivelino Moreno Galván  
[direccipnad.smdif@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:direccipnad.smdif@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 732 2625  
Director General DIF Municipal
- C.P. Alma Rosa Vargas Lobato  
[direccipnad.smdif@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:direccipnad.smdif@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 732 2625  
Directora Administrativa DIF Municipal
- Lic. Mauricio Vazquez Gonzalez  
[comisario@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:comisario@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 731 4354  
Director de Policía Municipal
- Mtro. Samuel Ugalde García  
[samuel.ugalde@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:samuel.ugalde@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 688 2312  
Secretario de Seguridad Ciudadana

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones  
Para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del  
Distrito Federal "FORTAMUN-DF"  
Ejercicio Fiscal 2022

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-fortamun-2021/">https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-fortamun-2021/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-fortamun-2021/">https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-fortamun-2021/</a>



# **Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



## Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM-DF Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29 de marzo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 6 de julio de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Hosni Edded García Moreno	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento de Auditoría.
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM- DF) Ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.</li></ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial.</li><li>• Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.</li><li>• Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li><li>• Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</li><li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li></ul>	



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del FISM-DF, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

#### Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros\_\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2022 se reportaron las metas programadas y/o modificadas para los indicadores "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" y "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS" de la Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social", los resultados fueron 79.57, 106.10 y 53.05 respectivamente.
- Para el uso del recurso del FISM-DF es destinado a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como a zonas con dos grados o más de rezago social, conforme a lo señalado al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los cuales se establecen a través del Programa de Obra Anual (POA) y la Matriz de Inversión para el



Desarrollo Social (MIDS), por tanto, en los años 2018 y 2019 fue identificado un mayor número de proyectos de incidencia directa, mientras que, en el 2020 y 2021 el mayor número de proyectos fueron de incidencia complementaria.

- Los 141 proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados en el SRFT, identificándose los requerimientos solicitados para los expedientes técnicos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mismos que están integrados por la Secretaría del Bienestar.
- En el ejercicio fiscal 2022, fueron identificados un total de 141 proyectos, los cuales beneficiaron a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, atendiendo un total de 12,624 personas en condiciones de aplicación de los proyectos de inversión.
- En el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$45,945,032.00 (Cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$1,494,320.52 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos 52/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$47,439,352.52 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos 52/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$168,981.61 (Ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La justificación es adecuada para la implementación del FISM-DF en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada una MIR a nivel Municipal donde se vincula la aplicación de los recursos del FISM-DF.
- El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040.
- Los proyectos realizados con los recursos del FISM-DF, están alineados con las características de aplicación señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Están identificados documentos normativos a nivel Federal y Estatal para el seguimiento del proceso que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el Municipio.
- Los 141 proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados en el SRFT, identificándose los requerimientos solicitados para los expedientes técnicos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2.2.2 Oportunidades:

- En el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$45,945,032.00 (Cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$1,494,320.52 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos 52/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$47,439,352.52 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos 52/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$168,981.61 (Ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Es importante aprovechar la totalidad de los recursos de manera oportuna para evitar el reintegro de recursos del Fondo.



#### 2.2.3 Debilidades:

- No fue identificada documentación al interior del Municipio donde se especifiquen los procedimientos, obligaciones, responsabilidades de cada una de las áreas y puestos que operan recursos del Fondo.
- Las metas establecidas en 2 de los 3 indicadores reportados no se cumplieron por, programación original deficiente y adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal.

#### 2.3.4 Amenazas:

- Se recomienda dar seguimiento puntual a la elaboración, revisión y/o actualización de los manuales de organización y de procedimientos, con la finalidad de concluirlos a la brevedad y mantener la buena operación del fondo evaluado.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Características del Fondo**

El destino y ejercicio de los recursos del FISM-DF, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los cuales señalan la trazabilidad del gasto federalizado con lo siguiente: "Los recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en las zonas de atención prioritaria y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, o bien en aquellas localidades que se ubiquen en los dos mayores grados de rezago social en el Municipio".

Los recursos del FISM-DF, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario "1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", por tanto, las acciones y objetivos del FISM-DF se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal del Estado de Guanajuato 2040 y al Plan Municipal de Desarrollo 2040.

##### **Contribución y destino.**

Para ejercicio fiscal 2022, fueron identificados un total de 141 proyectos, los cuales beneficiaron a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, atendiendo un total de 12,624 personas en condiciones de aplicación de los proyectos de inversión.

##### **Gestión y operación.**

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte del Estado con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2022 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del FISM-DF es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del FISM-DF, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del FISM-DF.

##### **Generación de información y rendición de cuentas.**

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2022 los resultados fueron adecuado, destacado y bajo de conformidad con las metas alcanzadas y reportadas.



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"  
Ejercicio Fiscal 2022

Para el ejercicio 2022 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.

Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$45,945,032.00 (Cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$1,494,320.52 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos 52/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$47,439,352.52 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos 52/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$168,981.61 (Ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

#### Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2022.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

El Municipio cuenta con evaluaciones externas que permiten conocer sus resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer los procesos, procedimientos y acciones para la Administración de los Recursos Federales Asignados para la Ejecución de Obras y Acciones Municipales".
2. Difundir con las personas Servidoras Públicas que participen en cada una de las etapas para la gestión, administración, control y ejercicio de los recursos del Fondo, los lineamientos, reglamentos y normas que regulan el ejercicio de los recursos del Fondo a nivel Federal, Estatal y Municipal.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Leticia Ledesma Martínez

4.2 Cargo:

Socia encargada

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores y Consultores

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ana Laura Salgado Valtierra, C.P. Alfonso Adrián Martínez Plaza

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[leticialedezma46@gmail.com](mailto:leticialedezma46@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

473 101 2207



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"  
Ejercicio Fiscal 2022

### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Desarrollo Humano y Social

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

**Nombre:**

**Unidad Administrativa:**

Ing. Marco Antonio Ortíz Rendón  
Director General  
[marco.ortiz@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:marco.ortiz@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 73 10950 al 52

Dirección General de Obra Pública

Ing. Pedro Murrieta González  
Director  
[pedro.murrieta@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:pedro.murrieta@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 73 10950 AL 52 EXT.118 Y 123

Dirección de Construcción

Lic. Patricia Sánchez Stevenson  
Directora General  
473 10 28173  
[patricia.sanchez@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:patricia.sanchez@guanajuatocapital.gob.mx)

Dirección General de Desarrollo Social y Humano

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

[https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova\\_doc/informe-faism-2021/](https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-faism-2021/)

7.2 Difusión en internet del formato:

[https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova\\_doc/informe-faism-2021/](https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-faism-2021/)



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"  
Ejercicio Fiscal 2022

## Formatos de anexo



## Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial

Tabla 1. Presupuesto del FISMDF en 2022.

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
FISMDF	\$ 45,945,032	47,439,352.52	\$ 47,270,370.91	99.64%

Tabla 2. Presupuesto del FISMDF en 202 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

Rubro	Ejercido	Porcentaje
Agua potable	\$ 925,000.00	2%
Drenaje y letrinas	\$ 4,275,000.00	9%
Mejoramiento de vivienda	\$ 16,015,274.67	34%
Urbanización	\$ 24,691,168.19	52%
Gastos indirectos	1,363,928.05	3%

Tabla 3. Presupuesto del FISMDF en 2022 por incidencia

	Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$21,215,274.67	45%
Obras complementarias	\$24,691,168.19	52%
Gastos indirectos	\$1,363,928.05	3%



# **Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



## Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable ADFS Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29 de marzo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 06 de julio de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Hosni Edded García Moreno	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento de Auditoría.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable (ADFS) Ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la orientación a resultados y el desempeño del apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable.</li><li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ADFS, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
<b>Características</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.</li><li>• Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.</li><li>• Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.</li></ul>	



El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros\_\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2022 se cumplió con las metas programadas y/o registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En el ejercicio fiscal 2022, fueron se identificó el proyecto denominado PF.4 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego son: Grupo de 10 personas que tienen por objeto realizar actividades de prevención, detección, combate y control de incendios forestales en las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR.

- En el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$474,800.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo se recibieron y ejercieron \$451,577.22 (cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos setenta y siete pesos 22/100 M.N.).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La justificación es adecuada para la implementación del ADFS en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del ADFS puede contribuir a atender.
- Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del ADFS.
- El Municipio documenta el destino de las aportaciones y se encuentran vinculados con los programas y planes de gobierno a nivel municipal, estatal y federal.
- Los proyectos ejecutados son congruentes con las reglas de operación del programa.
- Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.



- Se realizan capacitaciones al personal involucrado.
- El Municipio cuenta con información sistematizadas para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- Los indicadores del ADFS reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2022 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- No fueron identificadas oportunidades.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No fue identificada la existencia de un manual de procedimientos que sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos realizados con los recursos del Fondo, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el gasto, al interior del Municipio de Guanajuato.

#### 2.3.4 Amenazas:

- Durante nuestras entrevistas identificamos que las personas funcionarias públicas que operan los recursos de fondo, desconocen las reglas de operación del Fondo.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Características del Fondo**

El destino y ejercicio de los recursos del ADFS, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación del ADFS.

Los recursos del ADFS, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario 2022.

##### **Contribución y destino.**

Para ejercicio fiscal 2022, se identificó el proyecto denominado PF.4 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego son: Grupo de 10 personas que tienen por objeto realizar actividades de prevención, detección, combate y control de incendios forestales en las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR.

##### **Gestión y operación.**

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte de la Federación con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del ADFS para el ejercicio fiscal 2022 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del ADFS es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del ADFS, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales específicos para la gestión de recursos federales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del ADFS.



### Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2022 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$474,800.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo se recibieron y ejercieron \$451,577.22 (cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos setenta y siete pesos 22/100 M.N.).

### Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2022.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del ADFS de manera oficial a los controles internos.

## 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Leticia Ledesma Martínez

4.2 Cargo:

Socia encargada

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores y Consultores

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ana Laura Salgado Valtierra, C.P. Alfonso Adrián Martínez Plaza

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[leticialedezma46@gmail.com](mailto:leticialedezma46@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

473 101 2207

## 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable

5.2 Siglas: ADFS

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección de Protección Civil



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad Administrativa:</b>
T.E.M. José Pérez Ramírez <a href="mailto:proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx">proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx</a> 473 688 0137	Director Protección Civil
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales	

<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: No se cuenta con página de difusión ya que el recurso se otorgó al municipio hasta el ejercicio 2022	
7.2 Difusión en internet del formato: No se cuenta con página de difusión ya que el recurso se otorgó al municipio hasta el ejercicio 2022	



# **Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



## Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Apoyo a las ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial ACMPM Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29 de marzo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 06 de julio de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Hosni Edded García Moreno	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento de Auditoría.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) Ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la orientación a resultados y el desempeño del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.</li><li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. <b>Características</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.</li><li>• Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.</li><li>• Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.</li></ul>	



El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros\_\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2022 se cumplió con las metas programadas y/o registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En el ejercicio fiscal 2022, fueron identificados 2 proyectos, el cual beneficio monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, se describen a continuación: Restauración de Tragaluces de bóveda central del Mercado Hidalgo, Guanajuato, Gto. SC/DGSMPC/COLAB/01168/22 y Restauración de Fachada del Templo de San Roque (Consolidación de aplanados y conservación de canterías de fachadas laterales y posteriores, puertas de herrería y portones de madera), en la Ciudad de Guanajuato, Gto. SC/DGSMPC/COLAB/00995/22

- En el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$4,347,855.46 (cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 46/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$7,203.32 (siete mil doscientos tres pesos 32/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$4,355,058.78 (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y ocho sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$9,698.64 (nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 64/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

- 

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La justificación es adecuada para la implementación del ACMPM en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del ACMPM puede contribuir a atender.
- Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del ACMPM.



- El Municipio documenta el destino de las aportaciones y se encuentran vinculados con los programas y planes de gobierno a nivel municipal, estatal y federal.
- Los proyectos ejecutados son congruentes con las reglas de operación del programa.
- Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.
- Se realizan capacitaciones al personal involucrado.
- El Municipio cuenta con información sistematizadas para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- Los indicadores del ACMPM reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2022 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- No fueron identificadas oportunidades.

#### 2.2.3 Debilidades: INDICAR LAS DEBILIDADES ENCONTRADAS

- No fue identificada la existencia de un manual de procedimientos que sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos realizados con los recursos del Fondo, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el gasto, al interior del Municipio de Guanajuato.
- No se proporcionó evidencia de las actividades o funciones realizadas por el comité de participación social.

#### 2.3.4 Amenazas:

- Durante nuestras entrevistas identificamos que las personas funcionarias públicas que operan los recursos de fondo, desconocen las reglas de operación del Fondo.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### **Características del Fondo**

El destino y ejercicio de los recursos del ACMPM, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del ACMPM.

Los recursos del ACMPM, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario 2022.

#### **Contribución y destino.**

Para ejercicio fiscal 2022, se identificaron 2 proyectos, el cual beneficio, monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, atendiendo 2 bienes inmuebles patrimonio del municipio.

#### **Gestión y operación.**

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte del Estado con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del ACMPM para el ejercicio fiscal 2022 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del ACMPM es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del ACMPM, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del ACMPM.

#### **Generación de información y rendición de cuentas.**

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2022 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Para el ejercicio 2022 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.

- Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado fue de \$4,347,855.46 (cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 46/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$7,203.32 (siete mil doscientos tres pesos 32/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$4,355,058.78 (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y ocho sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$9,698.64 (nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 64/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

#### **Orientación y medición de resultados**

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2022.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.



El Municipio cuenta con evaluaciones externas que permiten conocer sus resultados, sin embargo, no se encuentran publicados en su página electrónica oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del ACMPM de manera oficial a los controles internos.
2. Compartir en el portal de Internet la información correspondiente a la participación y acciones del Comité de participación social.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Leticia Ledesma Martínez

4.2 Cargo:

Socia encargada

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores y Consultores

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ana Laura Salgado Valtierra, C.P. Alfonso Adrián Martínez Plaza

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[leticialedezma46@gmail.com](mailto:leticialedezma46@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

473 101 2207

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

5.2 Siglas: ACMPM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección General de Obra Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

**Nombre:**

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón  
[marco.ortiz@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:marco.ortiz@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 73 10950 al 52

**Unidad Administrativa:**

Director General de Obra

Ing. Pedro Murrieta González  
Director

Dirección de Construcción



[pedro.murrieta@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:pedro.murrieta@guanajuatocapital.gob.mx)  
473 73 10950 AL 52 EXT.118 Y 123  
473 13 72155

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

[https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova\\_doc/informe-acmpm-2021/](https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-acmpm-2021/)

7.2 Difusión en internet del formato:

[https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova\\_doc/informe-acmpm-2021/](https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/informe-acmpm-2021/)